



SEGUIRÁ EL PARO EN EL PJF;
CONFIRMA TRIBUNAL ORDEN AL
INE DE FRENAR ELECCIÓN

► 5 y 6



Foto: Cuartoscuro

MAGISTRADOS CONFIRMAN ORDEN PARA QUE EL INE NO INICIE ELECCIÓN JUDICIAL

APRO.- Un tribunal federal confirmó la orden de que el Instituto Nacional Electoral (INE) detenga el proceso de elección extraordinaria prevista para junio de 2025 en la reforma judicial.

El Tribunal Colegiado de Colima confirmó por unanimidad una suspensión provisional otorgada desde el pasado 24 de septiembre por el juez Segundo de Distrito en la entidad. Los magistrados declararon infundado un recurso de queja con el que la Presidencia de la República pidió revocar la suspensión que ordena al INE no iniciar el proceso electoral.

“Que el Consejo General del INE se abstenga de implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024- 2025, asimismo no emita acuerdos para la organización, de-

sarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025”, establece la suspensión confirmada por el Colegiado”.

En la elección, prevista en la reforma judicial, el país deberá elegir por voto popular a la mitad de todos los juzgadores federales, a los nuevos ministros de la Suprema Corte y a los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) dando un total de aproximadamente 896 cargos a elegir.

Este lunes el juez de Colima solicitó colaboración a su homólogo en la Ciudad de México para notificar al INE de la suspensión concedida que incluye la advertencia de que se le aplicará multa de 10 mil 857 pesos a cualquier funcionario del Instituto que se niegue a recibir la notificación judicial correspondiente.